Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 197 - Viernes, 13 de octubre de 2017

página 351

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, sobre acuerdo plenario de aceptación de la delegación de la competencia para la prestación de los servicios de Atención Infantil Temprana. (PP. 2688/2017).

El Ayuntamiento de Alhaurín el Grande viene prestando el servicio de Atención Infantil Temprana mediante gestión directa a través de su Organismo Autónomo Fahala en su propio centro con sus medios materiales y personales en base a convenios de colaboración suscritos con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

El convenio actualmente subsistente entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande data de fecha 1 de enero de 2016, en la que se suscribe el citado convenio de colaboración para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana, al que se une el 15 de septiembre de 2016, Adenda de modificación y prórroga que extiende su vigencia hasta el próximo 15 de septiembre de 2017, en que tendrá lugar el término o extinción del convenio.

El 14 de agosto de 2017 (registro número 14223) se recibe en esta Administración, procedente de la Delegación Territorial de Salud en Málaga, ejemplar de la publicación en el BOJA núm. 149, de fecha 4 de agosto de 2017, del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales andaluzas que se citan en su Anexo, entre otras, la Entidad Local de Alhaurín el Grande, con un número anual asignado de menores que asciende a 301, de sesiones que se fija en 18060 y financiación anual de 325.080 €.

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 1.9.2017, punto 3, se aceptó la delegación de la competencia efectuada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en las condiciones y términos reseñados en el Decreto 129/17, de 1 de agosto (publicado en el BOJA de 4 de agosto de 2017), para la prestación de los servicios de Atención Infantil Temprana que viene realizando la entidad local mediante gestión directa a través de su Organismo Autónomo Local Fahala.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhaurín el Grande, 18 de septiembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, Antonia Ledesma Sánchez.

